



NOTARÍA SEXTA
DEL CANTÓN MACHALA
Dra. Lenny Blacio Pereira
ESCRITURA PÚBLICA

COPIA: PRIMERA CERTIFICADA

DE: DESESION DE PARTICIPACIONES

INTERVINIENTES: COMPAÑIA TRANS VARRACY C. LTDA. QUE HACE EL SR.

EDISON GERARDO LAPO SARAGURO A FAVOR DEL SR. JOSE ANDRES MORE-

NO SOLANO.

CUANTIA: \$400,00.

MACHALA, a 29 de Octubre del 2015.

OFICINA:
NOTARÍA SEXTA
Ayacucho e/ 25 de Junio y Sucre
Ofic. # 1 Telf.: 2960-885
Ofic. # 3 Telf.: 2935-234





Factura: 003-002-000011548



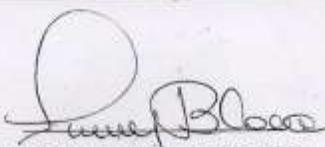
20150701006P03845

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20150701006P03845						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LAPO SARRAGURO EDINSON GERARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703532988	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MORENO SOLANO JOSE ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701343097	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	CESION DE 100 PARTICIPACIONES DE 0.01 CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA EN LA COMPAÑIA TRANSPORTE TRANS VIRRACY C. LTDA.						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	4.00						



NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
 NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloromachala6@gmail.com



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA TRANSPORTE TRANS VIRRACY C. LTDA. QUE HACE EL SR. EDINSON GERARDO LAPO SARAGURO A FAVOR DEL SR. JOSÉ ANDRÉS MORENO SOLANO.-

CUANTÍA: \$ 4,00

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día **veintinueve de octubre del año dos mil quince**, ante mí **DOCTORA LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA DEL CANTON MACHALA**, comparecen, por una parte, como "Cedente", el señor **Edinson Gerardo Lapo Saraguro**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de treinta y cuatro años de edad, de ocupación Chofer Profesional, domiciliado en Circunvalación Norte y Diez de Agosto en esta ciudad de Machala; y, por otra parte, en calidad de "Cesionario", el señor **José Andrés Moreno Solano** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de cincuenta y seis años de edad, de ocupación Chofer Profesional, domiciliado en Arizaga y Nueve de Mayo en esta ciudad de Machala. Los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces a quienes de conocer en este acto doy fe en virtud de las cédulas de ciudadanía

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariaeloromachala@gmail.com

1 que me fueron exhibidas y me presentan para que
2 eleve a Escritura Pública, la Minuta que a
3 continuación se detalla así: **SEÑORITA NOTARIA.**
4 En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,
5 sírvase insertar una de CESIÓN Y TRANSFERENCIA
6 DE PARTICIPACIONES SOCIALES de la Compañía
7 denominada: TRANSPORTE TRANS VIRRACY C. LTDA.,
8 al tenor de las siguientes Cláusulas: **PRIMERA.-**
9 **OTORGANTES.**- Intervienen en la celebración de la
10 presente Escritura Pública, por una parte y por sus
11 propios derechos, el señor **Edinson Gerardo Lapo**
12 **Saraguro**, ecuatoriano, soltero, de treinta y cuatro
13 años de edad, Chofer Profesional, domiciliado en
14 esta ciudad de Machala; como CEDENTE -
15 VENDEDOR; y, por otra parte, por sus propios
16 derechos, como CESIONARIO - COMPRADOR, el
17 señor **José Andrés Moreno Solano**, ecuatoriano,
18 casado, de cincuenta y seis años de edad, Chofer
19 Profesional, domiciliado en esta ciudad de Machala.
20 Los comparecientes son legalmente capaces para
21 obligarse y contratar. **SEGUNDA.-**
22 **ANTECEDENTES.**- 1) Mediante Escritura Pública
23 autorizada por el Notario Público Cuarto del Cantón
24 Machala, Abogado Roberto Pombo Molina, el
25 veinticinco de septiembre de mil novecientos
26 noventa y dos, se constituyó la Compañía
27 denominada **TRANSPORTE TRANS VIRRACY C. LTDA.**,
28 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

-dos-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariacloromachala6@gmail.com

1 Machala, el tres de marzo de mil novecientos
2 noventa y tres, con el número noventa y seis y
3 anotada al Repertorio bajo el número trescientos
4 veintinueve. 2) La Junta Universal de Socios de la
5 Compañía denominada **COMPAÑÍA TRANSPORTE**
6 **TRANS VIRRACY C. LTDA.**, celebrada el veinte de
7 octubre de dos mil quince, a las veinte horas,
8 acordó por unanimidad de votos del capital social,
9 autorizar al socio señor **Edinson Gerardo Lapo**
10 **Saraguro**, para que ceda y transfiera cien (100)
11 participaciones, de las que posee en el capital de la
12 Compañía, a favor del señor **José Andrés Moreno**
13 **Solano**, todo de conformidad a lo constante en el
14 Acta de Junta Universal señalada precedentemente,
15 cuya copia debidamente certificada se agrega como
16 habilitante de la presente escritura. **TERCERA.-**
17 **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE**
18 **PARTICIPACIONES.** Con los antecedentes
19 señalados en la cláusula anterior, mediante la
20 presente Escritura Pública, el señor **Edinson**
21 **Gerardo Lapo Saraguro**, cede y transfiere a favor
22 del señor **José Andrés Moreno Solano**, cien (100)
23 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles
24 de su propiedad, con un valor nominal de cuatro
25 centavo de dólar (USD\$ 0,04) de los Estados Unidos
26 de América, misma que el **CEDENTE - VENDEDOR**
27 mantiene en el capital social de la Compañía.
28 **CUARTA.- PRECIO.-** El precio que paga el

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariacoloromachala@gmail.com

1 CESIONARIO - COMPRADOR al CEDENTE -
2 VENDEDOR, es el de cuatro dólares (USD\$ 4,00) de
3 los Estados Unidos de América por las
4 participaciones que adquiere, recibiendo el
5 CEDENTE - VENDEDOR el pago en dinero efectivo y
6 en moneda de curso legal, sin lugar a posterior
7 reclamo por ningún concepto, asumiendo y
8 subrogándose para sí el CESIONARIO -
9 COMPRADOR los derechos y obligaciones para con
10 la Compañía, en proporción a las participaciones
11 cedidas. **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** Las partes
12 intervinientes declaran que aceptan, aprueban y
13 ratifican este instrumento en todo su contenido,
14 quedando autorizado el CESIONARIO -
15 COMPRADOR a solicitar la inscripción de esta
16 Escritura Pública en el Registro Mercantil
17 correspondiente. Sírvase señorita Notaria, incluir
18 las formalidades necesarias para la plena validez de
19 la presente Escritura.- **Hasta aquí la minuta**, que
20 con las enmiendas, correcciones y rectificaciones
21 hechas por las partes y autorizadas por mí, la
22 Notaría, queda elevada a Escritura Pública junto
23 con los documentos anexos y habilitantes que se
24 incorpora, con todo el valor legal, y que los
25 intervinientes aceptan en todas y cada una de sus
26 partes, minuta que está firmada por la Abogada
27 Violeta María López Armijos, Matriculada en el Foro
28 de Abogados del C.N.J. bajo el número cero siete -

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

RECIBI
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ACTA DE SESION DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE TRANS. VIRRACY C. LTDA.

En la ciudad de Machala a los veinte días del mes de octubre del 2015; a las 20H00, se reúnen los socios de la compañía **TRANSPORTE TRANS. VIRRACY C. LTDA.** formada por los señores: **Didio Máximo Yaure Romero**, titular de **5.575** participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; **Walter Hernán Sócola Valdiviezo**, titular de **500** participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; **Luis Gerardo Lapo Herrera**, titular de **400** participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; **Carlos Eduardo Ayala Iza**, titular de **1.100** participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; **Santos Abdón Castro Navarro**, titular de **100** participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; **Gustavo Javier Atariguana Vázquez**, titular de **100** participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; **Raúl Loachamin Elizalde**, titular de **625** participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; **Luis Robert Curillo Cabrera**, titular de **100** participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; **Jorge Washington Campoverde Muñoz**, titular de **300** participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; **Edison Gerardo Lapo Saraguro**, titular de **100** participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; **Jaime Eduardo Jiménez Martínez**, titular de **500** participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; **Williams Mauricio Becerra Arrobo**, titular de **100** participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; **Vicente Guillermo Márquez Espinoza**, titular de **100** participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; **Marcos Vinicio Guamán Auz**, titular de **100** participaciones de cuatro centavos de dólar cada una **Francisco Oswaldo Sallo Cojitambo**, titular de **300** participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; por lo que en la presente Junta Universal de socios se encuentra reunida la totalidad del capital social de la compañía, bajo tal circunstancia, los asistentes aceptan y aprueban por unanimidad celebrar esta sesión de Junta Universal de Socios al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver los puntos del orden del día, que se detallan a continuación:

ORDEN DEL DIA.

- 1.- Instalación de la Junta Universal de socios.
- 2.- Conocimiento y aprobación de la transferencia de participaciones que realiza el socio **Edison Gerardo Lapo Saraguro** a favor del Sr. **José Andrés Moreno Solano**
- 3.- Aceptación del Sr. **José Andrés Moreno Solano** como nuevo socio de la **Compañía de Transporte Trans. Virracy Cia. Ltda.**

Preside la junta universal de socios el presidente Sr. **Jaime Jiménez Martínez** y actúa como secretario el Gerente Sr. **Didio Máximo Yaure Romero**.

Se pasa a conocer el **PRIMER PUNTO**, al respecto toma la palabra el Presidente Sr. Jaime Jiménez Martínez el mismo que agradece a los presentes por su asistencia, por lo que al existir el quórum reglamentario, con la presencia del ciento por ciento del capital social de la compañía, declara instalada la sesión de junta universal de socios, para para tratar los puntos acordados en la presente convocatoria. Toma la palabra el sr presidente y pide que por secretaria se proceda a leer el **SEGUNDO PUNTO**, del orden del día el mismo que es: Conocimiento y aprobación de la transferencia de participaciones que realiza el socio **Edison Gerardo Lapo Saraguro** a favor del Sr. **José Andrés Moreno Solano**. Pide la palabra el socio Sr. **Edison Gerardo Lapo Saraguro** y manifiesta que en forma libre y voluntaria a decidido a ceder **100** participaciones; de cuatro centavos de dólar cada una, que posee en la compañía sin reservarse nada a su haber, a favor del Sr. **José Andrés Moreno Solano**, al respecto toma la palabra el compañero Socio **Luis Curillo** y mociona que se apruebe dicha transferencia o sesión de participaciones del compañero **Edison Gerardo Lapo Saraguro** a favor del señor **José Andrés Moreno Solano** el compañero **Santos Castro** toma la palabra y apoya la moción del compañero **Luis Curillo** después de algunas deliberaciones se aprueba la sesión de **100** participaciones del compañero **Edison Gerardo Lapo Saraguro** a favor del señor **José Andrés Moreno Solano**, lo que es aprobado por unanimidad.

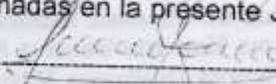
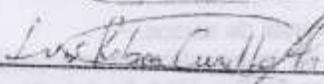
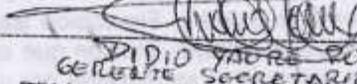
Toma la palabra del sr presidente y pide que por secretaria se proceda a tratar el **TERCER PUNTO** del orden del día el mismo que es: Aceptación del Sr. **José Andrés Moreno Solano** como nuevo socio de la **Compañía de Transporte Trans. Virracy Cia. Ltda.** Al respecto interviene el sr presidente y solicita a los presentes se pronuncie sobre el pedido de aceptación como nuevo socio al Sr. **José Andrés Moreno Solano**, con cedula de identidad N°- **0701343097** en base a la transferencia autorizada en el punto anterior, toma la palabra; **Francisco Sallo**, y mociona que se acepte como nuevo socio al Sr. **José Andrés Moreno Solano**, moción que es apoyada por el compañero **Carlos Ayala** luego de las deliberaciones respectivas se resuelve por unanimidad aceptar como nuevo socio de la **Compañía de Transporte Virracy Cia. Ltda.**, al señor **José Andrés Moreno Solano**.

No habiendo otro asunto que tratar el señor Presidente concede un receso para proceder a la elaboración del acta. Reinstalando la sesión con la presencia de los mismos Socios que instalaron la Junta, representando el 100% del capital social pagado de la Compañía, el señor Secretario da lectura al contenido de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos del 100% del capital social pagado concurrente a la Junta Universal, levantando la sesión a las 22h00 del día antes indicado.- Para constancia de aceptación de todo lo actuado en esta sesión firman los socios conjuntamente con el señor Presidente y Secretario que certifican.

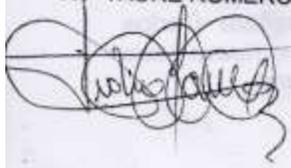

JAIME EDUARDO JIMENEZ MARTINEZ
 PRESIDENTE


DIDIO MAXIMO YAURE ROMERO
 GERENTE GENERAL SECRETARIO

Los abajo firmantes se ratifican en las Resoluciones tomadas en la presente Junta.

1. ATARIGUANA VÁSQUEZ GUSTAVO JAVIER _____ 
- 2.- AYALA IZA CARLOS EDUARDO _____ 
- 3.- CAMPOVERDE MUÑOZ JORGE WASHINGTON, _____ 
- 4.- CASTRO NAVARRO SANTOS ABDON _____ 
- 5.- CURILLO CABRERA LUIS ROBER _____ 
- MARQUEZ ESPINOZA VICENTE GUILLERMO _____ 
- 7.- JIMENEZ MARTINEZ JAIME EDUARDO _____ 
- 8.- LAPO HERRERA LUIS GERARDO _____ 
- 9.- LAPO SARAGURO EDINSON GERARDO _____ 
- 10.- LOACHAMIN ELIZALDE RAUL, _____ 
- 11.- BECERRA ARROBO WILLIAMS MAURICIO _____ 
- 12.- GUAMAN AUZ MARCOS VINICIO _____ 
- 13.- SALLO COJITAMBO FRANCISCO OSWALDO, _____ 
- 14.- SOCOLA VALDIVIEZO WALTER HERNAN, _____ 
- 15.- YAURE ROMERO DIDIO MAXIMO, _____ 

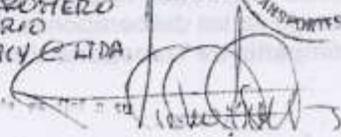
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 E. ORO ECUADOR



CERTIFICO:
 Que la presente copia es fiel a su original que reposa en los archivos.

DIDIO YAURE ROMERO
 GERENTE GENERAL SECRETARIO
 TRANSPORTE TRANS VIALCAY & LTDA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 39178

No. de RUC de la Compañía: 0790091868001

Nombre de la Compañía: TRANSPORTE TRANS VIRRACY C. LTDA.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0703819912	ATARIGUANA VASQUEZ GUSTAVO JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4. ⁰⁰⁰	N
2	0706429305	AYALA IZA CARLOS EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 44. ⁰⁰⁰	N
3	0704582048	BECERRA ARROBO WILLIAMS MAURICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4. ⁰⁰⁰	N
4	0702760984	CAMPOVERDE MUÑOZ JORGE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 12. ⁰⁰⁰	N
	0702509308	CASTRO NAVARRO SANTOS ABDON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4. ⁰⁰⁰	N
	1103396832	CURILLO CABRERA LUIS ROBER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4. ⁰⁰⁰	N
	0701811648	GUAMAN AUZ MARCOS VINICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4. ⁰⁰⁰	N
8	0704094440	JIMENEZ MARTINEZ JAIME EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20. ⁰⁰⁰	N
	0701090235	LAPO HERRERA LUIS GERARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16. ⁰⁰⁰	N
10	0703532366	LAPO SARAGURO EDINSON GERARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4. ⁰⁰⁰	N
11	0702632654	LOACHAMIN ELIZALDE RAUL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4. ⁰⁰⁰	N
12	0701641276	MARQUEZ ESPINOZA VICENTE GUILLERMO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4. ⁰⁰⁰	N
13	0701139040	SALLO COJITAMBO FRANCISCO OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 12. ⁰⁰⁰	N
14	0702211657	SÓCOLA VALDIVIEZO WALTER HERNAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20. ⁰⁰⁰	N
15	0700747389	YAURE ROMERO DIDIO MAXIMO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 244. ⁰⁰⁰	N

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORD. 8
 ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORD. 8
 ECUADOR

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 16 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: mié, 28 oct 2015 14:57:35 -0500

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:	39178
No. de RUC de la Compañía:	0790091868001
Nombre de la Compañía:	TRANSPORTE TRANS VIRRACY C. LTDA.
Situación Legal:	ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
-----	----------------	--------	--------------	-------------------	---------	--------------------

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000487767

DRA. LENNY BLACIO REBERA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA

DIV. TÉCNICA Y CONTABILIDAD
 MACHALA, 15 DE ABRIL DE 2015

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA No. 070353236-6

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
LAPO SARAGURO EDINSON GERARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO SANTA ROSA SANTA ROSA
FECHA DE NACIMIENTO 1981-07-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SERO M
ESTADO CIVIL Soltero




- cinco -

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LAPO LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SARAGURO YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: MACHALA 2011-07-28

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-07-28

V43M42M






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

120
120 - 0083 0703532366
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LAPO SARAGURO EDINSON GERARDO

EL ORO PROVINCIA MACHALA CANTON

CIRCONSCRIPCIÓN: 1
MACHALA PARROQUIA 0 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.
Machala, 12 9 OCT 2015

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

El libro...
MACHALA, OCTUBRE 2015
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CATASTRO
 REGISTRO CIVIL Y CATASTRO

CIUDADANIA 070134309 - 7

MORENO SOLANO JOSE ANDRES
 EL ORO/MACHALA/MACHALA
 31 DICIEMBRE 1958
 008- 0164 02373 M
 EL ORO/ MACHALA
 MACHALA 1977



ECUATORIANA***** V4444V4444
 CASADO ROSA IBANEZ JARAMILLO
 SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

FRANCISCA MORENO SOLANO
 MACHALA 13/04/2011
 13/04/2023

REN 3824232




DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

136
 136 - 0192 0701343097
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 MORENO SOLANO JOSE ANDRES

EL ORO	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
MACHALA	MACHALA	0
CANTÓN	PARRQUIA	ZONA

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

DOY FE: Que la copia fotostática
 que antecede es igual a su original
 que me fue exhibido.
 Machala, 12 9 OCT 2015

Lenny Blacio Pereira
 DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

L.B.P. -siete-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariacloromachala6@gmail.com

1 dos mil catorce - tres, seis, uno, para la
2 celebración de la presente Escritura, se observaron
3 los preceptos y requisitos previstos en la Ley
4 Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes
5 por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en
6 unidad de acto, quedando incorporada en el
7 Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.----

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22

EDINSON GERARDO LAPO SARAGURO

C. C. No. 0703532366



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

JOSÉ ANDRÉS MORENO SOLANO

C. C. No. 0701343097

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU
ORIGINAL QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS MISMOS
LUGAR Y FECHA DE
CELEBRACIÓN.*****



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

V.M.L.A.



RAZÓN: Mediante escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA TRANSPORTE TRANS VIRRACY C. LTDA.**, otorgada ante la Doctora Lenny Noemí Blacio Pereira, Notaria Pública Sexta del Cantón Machala, con fecha veintinueve de octubre del año dos mil quince, el señor **EDINSON GERARDO LAPO SARAGURO**, **CEDIO CIENTO PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑÍA TRANSPORTE TRANS VIRRACY C. LTDA.**, a favor del señor **JOSE ANDRES MORENO SOLANO**, de todo lo cual he tomado nota al margen de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN** de la compañía **TRANSPORTE TRANS VIRRACY C. LTDA.**, celebrada ante el Abogado Roberto Pombo Molina, Notario Público Cuarto del Cantón Machala, con fecha veinticinco de Septiembre del año mil novecientos noventa y dos, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo, Abogado John Henry Cabrera Dávila, Notario Público Cuarto del Cantón Machala. **DOY FE.-**

Machala, a 29 de Octubre de 2015.



Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
exhibida.

Machala **29 OCT 2015**

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA





TRÁMITE NÚMERO: 6445



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4634
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	73
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /MACARÁ /29/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE TRANS VIRRACY C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES A FOJA N° 553, DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 1993.- AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE TRANS VIRRACY C. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 4 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

